

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto pagado del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR)** fue de 554,309.5 miles de pesos, cifra inferior en 23.6% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en el rubro de Gasto de Inversión (50.4%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor en 8.5% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 46.5% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ Adecuación presupuestaria para reasignar recursos del capítulo 5000 al 1000 para cubrir la Gratificación anual al personal de Honorarios asimilados a salarios y Plazas, debido a que el presupuesto aprobado no cubrió este rubro de gasto.
 - ❖ Incremento salarial al personal de Plaza y Honorarios asimilados a salarios, así como sus repercusiones en impuestos y cuotas de seguridad social y seguros.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 12.8%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 10.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida por la transferencia de recursos al capítulo de servicios generales para cubrir actividades sustantivas; para solventar en parte esta medida se aplicaron recursos propios disponibles para cubrir la compra de materiales y artículos de construcción y papelería para las estaciones retransmisoras de señal de televisión digital. Los recursos propios utilizados se transfirieron del capítulo de servicios generales, dado que el capítulo de Materiales y Suministros no tenía asignación original.
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 13.0% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por los menores recursos asignados para cubrir las necesidades de servicios básicos, servicio de energía eléctrica, servicio de internet, arrendamiento de equipo de cómputo, equipo de transporte, servicio telefónico, servicio de vigilancia, arrendamiento de terrenos, contratación de personal especializado para operar de manera eficiente las nuevas estaciones retransmisoras de señal de televisión digital, aun cuando se recibieron transferencias de recursos de otros capítulos. El presupuesto asignado incluyó ejercer gasto con recursos propios, sin embargo, no se generaron, por lo que se aplicó el disponible histórico hasta agotarlo, quedando por pagar servicios.

- En **Subsidios** no fueron presupuestados originalmente recursos.
- En **Otros de Corriente** no se asignó presupuesto aprobado, sin embargo, se registra un monto pagado de 12,550.2 miles de pesos, como resultado de las transferencias compensadas entre partidas del capítulo de servicios generales tanto de recursos fiscales como de recursos propios para dar cumplimiento al pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente, multas aplicadas por el INE, así como Operaciones Ajenas de Terceros.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** pagado fue menor en 50.4% con relación al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera.

- En **Inversión Física** el gasto pagado fue inferior en 50.5% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, se erogó un gasto menor en 56.1%, debido a que se realizaron anticipos para el equipamiento, suministro e instalación de torres de telecomunicación angular autosoportadas, asimismo, se adquirió equipo de transmisión de señal terrestre para las estaciones de Nuevo Vallarta, Aguascalientes Tuxtla, Puebla y Oaxaca.
 - ❖ En *Inversión Pública* se pagaron 64,031.5 miles de pesos, cifra inferior en 33.3% con relación al presupuesto aprobado, los cuales se aplicaron a cubrir estimaciones de la construcción de las Estaciones retransmisoras de señal de televisión digital terrestre de Guaymas, San Andrés Tuxtla y Ensenada, así como el finiquito de la estación de Ciudad Victoria.
- En los rubros de **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión** no se asignó presupuesto aprobado, sin embargo, se observa un gasto pagado de 649.2 miles de pesos que corresponden a Erogaciones Recuperables del ejercicio 2023 por concepto de gastos a comprobar

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA ^{1/}

Durante 2023 el SPR ejerció su presupuesto a través de la **finalidad** Gobierno. la cual comprende la **función**: Otros Servicios Generales.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2023

- La **finalidad Gobierno** concentró la totalidad de los recursos pagados, y mostró una reducción de 23.6% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del SPR.
- ❖ A través de la **función Otros Servicios Generales** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
- Mediante esta función el SPR realizó acciones para retomar su papel de coordinador de los Medios Públicos Federales, trabajando para generar más y mejores contenidos, incrementando la calidad de sus señales de transmisión y ampliar su cobertura dentro del territorio nacional, aprovechando al máximo sus capacidades y recursos, así como respetando el marco jurídico en beneficio de sus audiencias y de la población; muestra de ello es que Canal Catorce inició transmisiones en la ciudad de Acapulco, Guerrero y La Paz, Baja California Sur, alcanzando una población de 824,526 habitantes, con lo cual Canal Catorce llega de manera gratuita a 28 estados del país, a través de 39 Estaciones, alcanzando una cobertura nacional de 69.17% de la población nacional. La Convocatoria “Una Mirada Independiente”, con la que el SPR ratifica su compromiso de impulsar la producción independiente en México y de ofrecer a las audiencias contenidos diversos, atractivos y de la más alta calidad de acuerdo a sus principios rectores, en esta Edición 2022-2023 se seleccionaron los proyectos: “Llenas de Gracia”, sobre el tema de embarazo adolescente; “Voces de la Tierra” cuyo tema es la música como expresión e identidad comunitarias; “Resilientes” sobre experiencias de reinserción social de personas liberadas o preliberadas de centros de reclusión. El SPR opera la red Altavoz Radio con cuatro Estaciones de frecuencia modulada con las que se busca ofrecer programación radiofónica de carácter público con contenidos que fortalezcan el diálogo, la vida colectiva y el beneficio social, las estaciones son: Mazatlán 103.5 FM, Tapachula 101.1 FM, Coatzacoalcos 104.3 FM y Colima 102.9 FM y una por internet AltaVozRadioWeb.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se informa que al cierre del ejercicio 2023 el SPR realizó las siguientes contrataciones de servicios profesionales por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
AYL	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	321	139,466,668.0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

CUENTA PÚBLICA 2023

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES 2023 SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}	
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo Especie
Total			48,780.0	308,053.0
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			32,520.0	278,594.0
Presidencia				
Vicepresidencia				
Titular del Órgano Interno de Control				
Dirección General	1,879,476.0	1,879,476.0	16,260.0	216,173.0
Dirección de Área				
Subdirección	531,216.0	531,216.0	16,260.0	62,421.0
Jefatura de Departamento				
Operativo				
Enlace	241,284.0	241,284.0	16,260.0	29,459.0
Confianza				

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.